

BR 610

M 4

v. 1

COLECCION

LEYES, DECRETOS,

CIRCULARES Y PROVIDENCIAS

Relacion de las disposiciones administrativas  
de las oficinas de correos, y de la reforma de la  
inspeccion civil que tiene relacion con  
el culto y con la educacion



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## INTRODUCCION.

### Apuntes históricos sobre la Reforma social en España y en México.

La Reforma en los países españoles no ha tenido por causa como en otras naciones de Europa, la diferencia de doctrinas ó de creencias, sino casi exclusivamente la desamortizacion de la propiedad que fué acumulándose durante siglos enteros, en las corporaciones militares, civiles y eclesiásticas.

La religion cristiana en tiempos antiguos, por un órden rigurosamente histórico, tuvo que caminar estrechamente unida con las instituciones civiles. Guérreiros afamados, y hombres que la posteridad ha designado

con los mas honrosos títulos, fueron los nuevos apóstoles que enseñaron á los pueblos oprimidos por las invasiones de los bárbaros, ó atormentados por injustas y sangrientas guerras, las máximas humanas del Evangelio.

Constantino en Oriente, Carlo Magno en la Alemania, Clovis en Francia, y Recaredo en España, fueron los que abrazando con fé las doctrinas, las prácticas y las ceremonias de la Iglesia romana, enseñaron con su ejemplo á los pueblos que gobernaron y fundaron los cimientos de una religion que se habia olvidado ó perdido á causa de la corrupcion de las costumbres en unos reinos, y de las invasiones de los hombres del Norte en otras.

Fué esta la causa principal porque el Estado se apoyó en las creencias del pueblo, y el pueblo en la fé y en la religion de los monarcas; y la política guerrera, y las creencias, fueron durante siglos la base y el apoyo mas firme de naciones que hoy mismo van al frente de la civilizacion.

De aquí proceden los donativos cuantiosos de los fieles á los monasterios y abadías, la multiplicacion de órdenes diversas, la creacion de altas dignidades eclesiásticas, la proteccion de los soberanos á las comunidades y corporaciones; y en una palabra, la preponderancia de que gozaron el clero y los religiosos, y la participacion mas ó menos eficaz y directa que tuvieron en los acontecimientos de aquellos tiempos.

Todas las instituciones, lo mismo que los seres, tienen un principio, un desarrollo y una vejez. La religion pura de Jesucristo y las máximas divinas del Evangelio, tendrán una vida eterna, y serán nuevas y vigorosas todavía en el momento mismo en que el mundo llegue á su decrepitud, y toque en su ruina y destruccion; pero no ha sucedido lo mismo con aquellas creaciones del hombre que pudieron ser útiles en cierto periodo, pero que á medida que las costumbres han cambiado han ido perdiendo su preponderancia, su influjo, y hasta su objeto. Los Pontífices mismos, ó convenci-

dos de esto, ó teniendo que contemporizar con los reyes, han decretado en diversos casos la supresion de órdenes y de comunidades, y han sancionado la ocupacion de sus rentas ó bienes por el gobierno.

El primer ataque que se dió en España á los bienes de las corporaciones, fué autorizado por Clemente VIII, que concedió al rey Cárlos I en 1529 la facultad de desmembrar de los órdenes militares, bienes cuya renta anual llegase á 40.000 ducados. Paulo III ratificó esta concesion en 1538, y despues la amplió á los bienes de los monasterios de las órdenes militares hasta la suma de 500.000 ducados en oro.

Gregorio XIII concedió á Felipe II, en 1574, permiso para vender los bienes de las iglesias cuya renta ascendiese á 40.000 ducados, y aunque el clero suscitó graves dificultades y embarazos, se llevó al fin á efecto. Seria larga la enumeracion de los casos en que los monarcas españoles, ya por razones de política, ya por las mas apremiantes de la necesidad, ocuparon las

rentas eclesiásticas; y aunque nunca se ha hecho esto sin oposicion por parte de los antiguos administradores ó poseedores, el respeto á la autoridad real, y la fuerza física organizada y sumisa de que han podido disponer los gobiernos, ha hecho que todo no pasara del terreno de una discusion canónica, y de sumisas y respetuosas esposiciones.

Sin embargo, esta controversia, esta resistencia de las corporaciones, y la pretension de manejarse no solo con independencia de la autoridad civil, sino haciendo hasta cierto punto dependiente á ésta bajo muchos aspectos de la autoridad eclesiástica, dió origen á lo que en España se ha conocido con el nombre de escuela regatista.

Quiso el rey Cárlos III, ó al menos su ministerio y su consejo, saber hasta qué punto los monarcas que habian sido desde el tiempo de Recaredo los protectores del culto, y los favorecedores de las instituciones monásticas, tenían el derecho de intervenir en la fundacion de los monasterios,

en la distribucion de las rentas eclesiásticas, en el nombramiento de prelados, en la concesion de beneficios, en la percepcion de una parte de las oblaciones y contribuciones impuestas á los fieles; en una palabra, quiso recobrar el dominio de un protector magnánimo, pero poderoso, bajo cuya tutela habian de estar no solo las instituciones civiles, sino tambien las religiosas. Entonces Campomanes, el marqués de la Corona y algunos otros hombres, cuyo talento era reconocido, se dedicaron á estudiar la cuestion y á poner de manifiesto, que lo que era entonces un motivo de duda y de controversia, habia sido en otros tiempos, y bajo otros reinados, el simple y sencillo ejercicio de la autoridad real en todas las cosas que, no importando un ataque al dogma y á la revelacion divina, podian y debian arreglarse por la legislacion civil.

Entonces se demostró, que solo la tolerancia de los monarcas habia ocasionado que las corporaciones fuesen poseedoras de inmensos bienes; pues desde el siglo XII

las leyes prohibian la traslacion de los bienes raices de manos de los legos á las de los *monges é homes de orden*, entonces dijo la autoridad real: "Por muy reelevantes títulos y concesion apostólica de Alejandro VI, en su bula espedida á 16 de Noviembre de 1501, confirmada despues por otros Sumos Pontifices, *pertenecen á mi real corona los diezmos de las Indias, &c.*" entonces tambien sin consentir de una manera espresa en las adquisiciones que anteriormente, y contra las leyes, habian hecho las corporaciones, estableció *para poner límites á las vinculaciones y adquisiciones de manos muertas* el 15 por 100 de amortizacion; entonces, finalmente, se demostró que uno de los monarcas *mas piadosos*, como Felipe II, habia sido tambien el mas severo en sostener las prerogativas de la corona, y no permitir, ni en la fórmula siquiera, las invasiones de la autoridad eclesiástica.

Pero la medida mas dura y mas grave del reinado de Carlos III fué la aplicacion de los bienes de los jesuitas á la corona.

Llena la España y las Américas de magníficas iglesias, de estensos colegios y de fincas rústicas y urbanas conservadas y manejadas con el mas grande acierto y el mejor orden, en un dia dado los administradores, ó mas bien dicho, los que se decian dueños absolutos é independientes de esos tesoros fueron arrojados á tierras estrañas; y todo lo que poseian, sin escepcion, pasó á las arcas de la hacienda pública, de donde por valores ínfimos, hablando en lo general, fué adquirido por los particulares ricos y ya poderosos propietarios. Han pasado ya tan ruidosos sucesos, y no tenemos hoy presentes todas las resistencias que hubo que vencer, y todas las dificultades que fué necesario allanar antes de dar un paso tan grave; pero sea de esto lo que fuere, nunca lo que podremos llamar *Reforma*, dió un golpe tan rudo á la influencia que el método, el talento y la riqueza habian dado á los jesuitas en el mundo entero. ¿Y quién hizo esta reforma? Un monarca cristiano y virtuoso, que gobernaba no solo una nacion católica,

sino fanática y preocupada. No hubo, como hemos hecho notar al principio, disidencia en la doctrina, ni luchas encarnizadas entre sectarios de diversas religiones, ni triunfo de un partido sobre otro; fué una reforma puramente social y financiera que quitó á la corporacion su poca ó mucha influencia en la política, y aplicó sus bienes al tesoro público.

Una vez dado el ejemplo de esta *Reforma social*, y puestos ante los ojos de la nacion los derechos y autoridad de los monarcas, y mas que todo, ejemplos tales como el de Felipe II que exigió por dos años la cuarta parte de las rentas eclesiásticas, el siguiente reinado de Cárlos IV caminó por la misma senda que le habia trazado su antecesor. Comenzó por enagenar el *séptimo eclesiástico*, se apoderó y puso en venta los bienes de los colegios mayores, cofradías, aniversarios, obras pías, *hospitales*, *hospicios* y *capellanías* de toda España, cuyas enagenaciones llegaron á la suma de mil millones de reales, todo destinado á la estincion

de vales reales (1). En seguida exigió al clero un préstamo extraordinario de 36 millones de reales por una vez, y otro anual de 7 millones que fué exáctamente pagado durante algunos años.

En 1797 D. Severo Aguirre, y D. Juan Sampere y Guarino hicieron presente al rey la utilidad que resultaria de poner en venta los bienes pertenecientes á *hospitales, hospicios, casas de misericordia* y patronatos, invirtiéndose su producto en la estincion de vales reales. Este asunto se radicó en el ministerio de gracia y justicia, pero el de hacienda le avocó su conocimiento en 1798 y se espidió un real decreto, por el cual se mandaron vender (cosa que aquí no ha sucedido), todas las fincas propias de obras pías, *hospicios, casas de misericordia, hospitales, capellanías y patronatos de legos*. La santidad de Pio VII, dice un estadista español,

1 La deuda pública de España ascendia en 1789, á dos mil se-cuenta y cuatro millones de reales de capital, y los intereses im-portaban ochenta millones cada año. Los vales reales ganaban 4 por 100 de interés, y llegaron á valer á la par, merced á la aplicacion que se hizo para pagarlo, de las rentas y bienes de corporaciones.

aprobó esta resolucion que se llevó á efecto con la mayor energía.

Ademas de todo esto, se aplicaron al erario *las vacantes de las prebendas* y beneficios eclesiásticos; *los diezmos de exentos* en la parte no necesaria para la manutencion de los curas, y de las fábricas, aplicacion que diremos de paso, ó no se hizo, ó fué imperfecta en México despues de la independencia, á pesar de estar vigentes todas las disposiciones relativas. Por este ligero extracto se ve que en los dos reinados de los Cárlos se apropió el erario cuanto era posible apropiarse, no solo de las corporaciones de España, sino tambien de las Américas.

Las reales cédulas que se llamaron de consolidacion, arrancaron de Nueva-España una riqueza que en su mayor parte era el producto del trabajo de los indígenas y de la caridad de los mexicanos, y muchos establecimientos de beneficencia sufrieron desde entonces no pocos trastornos con la pérdida de unos caudales que salian sin

compensacion, y sin mas objeto que fomentar las guerras, en que inconsideradamente se habia empeñado la madre patria. A propósito de la consolidacion creemos curiosa la noticia que hemos formado, con vista de las cuentas de la tesorería general, del pormenor de los caudales remitidos á España, y que insertamos al fin de estos apuntamientos.

Pero lo que sobre todo debe llamar la atencion es, la real cédula de 19 de Setiembre de 1798, que dispuso que los restos de los bienes de corporaciones que se designaron con el nombre espresivo de *Temporalidades*, ingresaran á la corona para completar la amortizacion de los vales reales. No habia entonces en el gobierno español ni sombra de duda sobre la propiedad de estos bienes, como puede deducirse del trozo que vamos á copiar, por ser de un documento bien raro y curioso que solo existe en el archivo general.

“ Por el estrañamiento, dice la real cédula, de los regulares de la estinguida Compa-

ñía de Jesus, de mis dominios de España é Indias, *quedó devuelto á mi corona el dominio de todos sus bienes* despues de cumplidas las cargas y mentes de los fundadores, á consecuencia de las leyes fundamentales del reino, disposicion de los concilios, observancia inmemorial y continua de la regalía de la misma corona y otros indispensables fundamentos de justicia que espuso el consejo estraordinario con uniforme dictámen *de los ministros y prelados* que tenian asiento y voz en él. Conforme á este principio pudo el rey, mi augusto padre, haber incorporado desde luego á la real hacienda *como de patrimonio real, las casas, haciendas, y demas bienes ocupados*; mas por un efecto de su régia liberalidad los aplicó y destinó en gran parte á regenerar *y fundar de nuevo, bajo la inmediata proteccion soberana*, diferentes establecimientos piadosos, &c. El monarca, continúa diciendo en sustancia, que á pesar de sus buenos deseos las urgencias del erario son mas dignas de atenderse que cualquiera otra cosa, y manda

que unos bienes que *propriadamente pertenecen al Estado*, se incorporen y agreguen enteramente á mi real hacienda con destino á la amortizacion de vales, sin perjuicio de aplicar, siendo necesario, alguna parte de ellos á las urgentes necesidades de la monarquía."

En resumen, bajo los reinados de Carlos III y de Carlos IV, se estrajo de la masa de bienes de las corporaciones una cantidad casi fabulosa para aplicarlos al fisco, se cometieron horrores con las *manos muertas*, como se diria en un lenguaje vulgar, y se hicieron actos de increíble rapacidad, como se diria en el idioma político de las pasiones, hasta el grado de cerrar algunos hospitales y casas de caridad, y dejar otros, cosa que esperamos no suceda en México, á merced de las contingencias de un erario pobre y exhausto.

Sin embargo de todo esto, aun quedaba á las corporaciones de España, que á juzgar por estos antecedentes eran las más ricas del mundo, algunos bienes de que

disponer, puesto que un hombre altamente honrado y de conocida piedad, aun propoñia bajo el mismo reinado de Carlos IV la manera de sacar estos bienes al dominio del pueblo, y de completar la desvinculacion de toda la propiedad que aun se hallaba bajo la administracion eclesiástica. Joyellanos, el ilustre y piadoso Jovellanos, que es á quien nos referimos, decia en uno de sus informes: "Si la amortizacion eclesiástica es contraria á los principios de la economía civil, no lo es menos á los de la legislacion castellana. Fué antigua máxima suya, que las iglesias y monasterios no pudiesen aspirar á la *propiedad territorial*, y esta máxima formó de su prohibicion una *ley fundamental*. Esta ley solamente establecida para el reino de Leon en las córtes de Benavente, y para el de Castilla en las de Nájera, se estendió con las conquistas á los de Toledo, Jaen, Córdoba, Mursia y Sevilla, en los fueros de su poblacion."

Despues de estenderse con bastante acierto en estas consideraciones, meramen-



te legislativas, pasa á esponer una teoría, en la cual se encontrará el espíritu de las leyes que entre nosotros se han llamado de reforma, y muy particularmente de la de 25 de Junio de 1856.

“La sociedad, señor, continúa Jovellanos, penetrada de respeto y confianza en la sabiduría y virtud de nuestro clero, está lejos de temer que le sea repugnante la ley de desamortización, que antes bien cree que si S. M. se dignase encargarse á los reverendos prelados de las iglesias, que promoviesen por sí mismos la enagenación de sus propiedades territoriales para volverlos á las manos del pueblo, bien fuese vendiéndolas y convirtiendo su producto en imposiciones de censos ó en fondos públicos, ó bien dándolas en foros ó en enfiteusis perpétuos y libres de laudemio, correrían ansiosos á hacer este servicio á la patria, con el mismo celo y generosidad con que la han socorrido siempre en todos sus apuros.”

Muy largos y difusos haríamos estos

apuntamientos, si tratáramos de dar una idea de los fundamentos y de las razones que en esa época se hicieron valer para justificar el dominio de la corona en los bienes destinados á la Iglesia, y la espedita facultad con que el fisco dispuso de ellos para invertirlos en atenciones bien diversas de las que señalaron los donantes, ya por actos espresos de su voluntad durante su vida, ya por codicilos de los diversos testamentos; mas para concluir lo poco que aun tenemos que decir de España, indicaremos: que durante el reinado de Fernando VII se sujetaron, especialmente las fincas del clero, al pago de una contribucion directa, y ademas, á un donativo de treinta millones de reales anuales. En el año de 1823 el clero español, por la parte decimal que poseia, pagaba anualmente al erario ochenta millones de reales, y esto despues de haber sufrido de la corona todos los ataques que hemos indicado, y otros en menor escala, de que solo dan una ligera idea los documentos de esos tiempos. A

pesar de que real y positivamente se habia hecho la reforma en el siglo XVIII, volvió de nuevo en el siglo XIX, y entonces se consumió la obra completamente. No tenemos tiempo para consultar los datos necesarios y dar una idea clara de lo que pasó en el último periodo; pero en compendio puede decirse, que como en todas partes ella fué desordenada é injusta hasta cierto punto, y estuvo muy lejos de halagar las exigencias populares, ni de surtir los fecundos y benéficos resultados que el legislador espera de las leyes y medidas de esta naturaleza.

Un distinguido español, el Sr. Conte, en su "Resumen histórico de la hacienda de España," nos da, aunque en extracto, una idea de la revolucion reformadora. "La revolucion, dice el Sr. Conte, pudo cuando menos destruir todo el viejo edificio, dejando así el terreno apto para construir sólidamente; pero ni aun este servicio se le debe, pues ni tuvo vigor para arrancar la mala semilla por entero, ni cor-

"dura para solo destruir lo malo: dejó subsistir, al lado de dolorosas ruinas que embarazaron el camino de la reforma, los abusos mas notables, las injusticias mas lastimosas, los contraprincipios mas chocantes del régimen anterior.

"Las clases medias hicieron esa destruccion en su provecho: se apoderaron de los bienes eclesiásticos, dejando á cargo de la gran masa las atenciones del culto y de sus ministros: confiscaron el diezmo y se deshicieron de sus créditos contra el Estado, que no podia pagarles las rentas, tomando en cambio tierras y fincas de la Iglesia, adquiriendo así la importancia que da en los paises regidos por el sistema representativo, la propiedad territorial y la riqueza. *Las clases bajas perdieron la limosna de la Iglesia; y por medio de los impuestos de consumo, pagan desde entonces una parte de la indemnizacion que reciben los despojados.*"

Asi pasaron las cosas en España en materias de desamortizacion eclesiástica. Mi-

llones tras de millones se hundieron en esa cuba sin fondo de los Danaides, que por una estraña contradiccion, se llama Erario público en las naciones entregadas á la desorganización administrativa, á los azares de una guerra estrangera, ó á las violencias y desórdenes de una lucha civil. Todo desapareció sin dejar un monumento, una obra, un recuerdo, una esperanza siquiera, que pudiese discipar la espesa nube que habia formado el polvo santo de las abadías y de los monumentos cristianos que la reforma derribaba en todas partes.

Ya que hemos procurado dar una ligera idea de la reforma en España, no será del todo inconducente el decir algunas palabras respecto de México. Quizá no es tiempo todavía de juzgar con imparcialidad esta cuestion, en el momento mismo en que encontrados intereses se agitan, y en que se hace sentir hasta en la atmósfera, el resentimiento de los vencidos, y la dura dominacion de los vencedores. ¡Quiera Dios dotar á nuestro espíritu de una calma

y tranquilidad perfectas al escribir estas pocas líneas, en las que solo nos proponemos trazar algunos apuntamientos históricos bien imperfectos, que sirvan de prólogo á la coleccion que nos hemos propuesto formar!

La parte de América que se llamó Nueva España, fué invadida hace mas de trescientos años por un capitan, aventurero, audaz, de claro talento y de resoluciones prontas y decisivas, que aventuraba su vida y su honra en cada empresa, y que de todas las que acometió salió con entera felicidad, por un designio incomprendible de la Providencia. El carácter de Cortés, que así se llamaba este capitan, era una estraña mezcla de religion y de crueldad, de civilizacion y de barbarie, de generosidad y de orgullo, que nadie podia comprender y la historia no ha podido juzgar todavía con severa, pero justa imparcialidad; al hombre, cuya gloria, y cuyos triunfos fabulosos han cubierto con un espeso velo sus defectos. En pos de Cortés vinieron mas y mas con-

quistadores, y mas y mas soldados que menos ilustrados que su capitan y menos inclinados á la clemencia y á la piedad, no solamente fueron haciéndose dueños de la tierra, sino tambien de las personas, reduciendo sucesivamente á la esclavitud y condenando á los indígenas á los mas rudos trabajos. Así fué aumentando la riqueza de los conquistadores; así fueron descubriéndose los ricos minerales de plata, y así tambien fueron fundándose las ciudades y estendiéndose hasta por las regiones mas remotas la cultura de sus tierras; en una palabra, las gotas del sudor de la frente del pueblo conquistado y la sangre de su corazon, sirvieron para formar los cimientos y la opulencia de la nueva y prodigiosa Metrópoli.

Formando un contraste con la sórdida avaricia de los soldados y con la fria crueldad de los capitanes, comenzó á llegar á estas remotas regiones otra milicia, cuyo uniforme era un tosco sayal, y cuyas armas eran las cruces que, como Jesucristo,

cargaban en sus hombros, enseñando á los pueblos con el ejemplo y la pobreza los principios de una religion nueva, y cuyas máximas reprobaban de una manera enérgica, la conducta de los vencedores.

Este fué el momento en que comenzó aquí la lucha entre la autoridad civil y la autoridad espiritual de los preladados. Los religiosos con las doctrinas del Evangelio tomaron la defensa de los oprimidos. Los soldados, con la potestad de las prerogativas reales, se empeñaron en seguir en su sistema bárbaro de dominacion.

Han pasado los tiempos, pero han quedado las páginas imperecederas de la historia y en las viejas crónicas carcomidas por la polilla, amarillas con el polvo y la humedad de los siglos, se encuentra la verdad de los sucesos, y se puede conocer perfectamente como si lo estuviésemos mirando, el palenque donde luchaban los unos abrigando con sus toscos sayales, y cubriendo con el Evangelio, como con un escudo, á los míseros indígenas, y los otros

conduciéndolos con el látigo y la espada á las cabernas de la tierra á que sacaran la plata que no ha podido, durante siglos, saciar la codicia humana.

La venida de los primeros religiosos franciscanos, que llamaron en aquellos tiempos los doce apóstoles, fué un suceso notable. Llegaron todos ellos sin mas equipage que los hábitos que traian puestas; hicieron su camino á pié, sin armas, sin escolta ni aparato. En todas partes donde se detenian predicaban el Evangelio, consolaban á los indígenas, los bendecian, les enseñaban el cielo y les infundian la creencia consoladora de una vida eterna, y les hacian comprender, con ejemplo admirable de las obras de la naturaleza, la existencia de un Sér lleno de grandeza, de poder y de sabiduría, el mismo que se habia ya revelado en los templos mismos de los ídolos, al corazon del graude y filósofo monarca de Texcoco.

Los doce frailes se distribuyeron en las provincias mas pobladas: unos se radica-

ron en Tlaxcala, otros en Cholula, otros en México, y otros en el territorio que formaba el antiguo imperio tescocano, é inmediatamente comenzaron á levantar templos, á establecer escuelas, á enseñar á los indígenas no solo la práctica de unas costumbres mas suaves y civilizadas, sino tambien la lectura, la música y las artes y oficios que se ignoraban en el pais, no obstante el grado de adelanto á que habian llegado los dos reinos mas poderosos de Anáhuac. Entre los encomenderos que arrebatában las casas, las siembras y los animales, y se apropiaban el trabajo y el caudal agenos, y los religiosos que se oponian á estos desmanes, y que trataban á los indígenas como hijos, la eleccion no fué dudosa; así la popularidad de los frailes fué creciendo de dia en dia, mientras fué aumentando tambien el ódio contra los opresores. La caridad de los primeros religiosos no se limitaba á estos trabajos, sino que deseando mejorar de una manera permanente la condicion de los indígenas,

hacian frecuentes y enérgicas representaciones á la corte de España, y cuando esto no bastaba, hacian el viaje en persona, lo cual entonces era un costoso sacrificio. Apesar de las preocupaciones religiosas de la época, y de la creencia de que el demonio se mezclaba en los retos de los naturales de México, fueron tambien los religiosos, los que sí conservaron los recuerdos históricos, los que recogieron las tradiciones orales, los que pudieron interpretar los geroglíficos grabados en las piedras de los templos, los que aprendieron los idiomas de las diversas naciones que poblaban este vasto pais; los que, en fin, depositaron y conservaron los restos mutilados de dos civilizaciones estrañas que, al fundirse con la conquista, se chocaron de una manera terrible. Las historias, las crónicas, las gramáticas, los tratados de los diferentes conocimientos humanos que se alcanzaban en la época de la conquista, todos están escritos por frailes, por clérigos, por jesuitas. El conocimiento de rios caudalosos é igno-

rados de paises ricos, fértiles y todavía hoy desiertos; el descubrimiento de muchos minerales y de otras riquezas y maravillas de la naturaleza, se debe esclusivamente á los misioneros que buscaban, animados del doble entusiasmo que inspiraba la religion y el espíritu caballeresco, ocasiones de arriesgar su vida y de hacer señalados servicios al soberano, de quien eran súbditos, y á los indígenas de quienes se habian constituido maestros y protectores.

¿Por qué hemos de ocupar muchas páginas con la larga lista de nombres que han pasado con gloria y con veneracion á la posteridad? ¿Qué hombre medianamente instruido, no ha oído mentar al noble lego que enseñaba la escritura y música á los mexicanos? ¿Quién no conoce las historias de Torquemada, de Sahagun y de Fr. Toribio Benavente? ¿Quién no sabe las agrias cuestiones que sostuvieron el padre Valencia y el obispo Zumárraga, con los feroces licenciados que formaron parte de las audiencias? ¿Quién no ha oído

hablar de los infatigables trabajos de Fr. Bartolomé de las Casas, en favor de los indios? Este celo por el bien de los pueblos de América, este afán por propagar el Evangelio, este empeño de ser los depositarios de la ciencia y de la historia, y los dispensadores de la caridad ¿cesó ó se entibió siquiera en muchos años? De ninguna manera. Los obispos que venían á las diócesis, rara vez morían ó regresaban á España, sin dejar la memoria de su nombre en un hospital, en un colegio, en una ermita ó en una casa de caridad; los frailes edificaban conventos por todas partes, los jesuitas recogían en sus colegios y bibliotecas todos los ramos del saber, educaban á la juventud, enseñaban con la práctica de un orden perfecto en todas sus cosas y en todos los establecimientos, la ciencia de la economía y de la administración.

Volvemos á repetir, ¿quién no ha oído mentar los nombres de Vasco, de Quiroga, de Parada, de Lorenzana? ¿Quién no sabe que entre los jesuitas espulsos brillaron

en Roma y en Bolonia nuestros compatriotas, como teólogos, como historiadores y como humanistas? ¿Quién no se llena de admiración al leer las narraciones casi fabulosas, de los viages y de los trabajos y peligros de Kino, de Margil y de Fray Junípero Sierra?

Hé aquí explicada la influencia que ejercieron los religiosos en la masa de la población mexicana durante muchos años, influencia que se aumentaba, como en todas partes sucede, con el dominio moral que el sacerdocio ejerce en las conciencias de los fieles: un extracto no puede dar mas que una idea bien ligera é imperfecta; pero un estudio histórico mas detenido, probará hasta la evidencia, que el influjo de la clase eclesiástica en la Nueva España fué perfectamente lógico, rigurosamente histórico como la union estrecha, que como hemos dicho, tuvieron en Europa en mas antiguos tiempos las potestades eclesiásticas con las autoridades militares y civiles. Es necesario cerrar un momento los ojos, ol-

vidar nuestras costumbres actuales, no tomar en cuenta los nuevos adelantos de las ciencias y de la civilizacion, y figurarnos que recorreremos la escala gradual de los siglos que pasaron y que vivimos en medio de aquella sociedad donde pasaban tantas y tan estrañas escenas, para juzgar no solo con indulgencia sino con veneracion aquellas costumbres cuyo fondo era el trabajo y la piedad, y que en el curso del tiempo modificaron de una manera sensible el yugo de la dominacion, y mejoraron la condicion de las razas vencidas.

¿A dónde estaba el vapor, el telégrafo, los caminos de fierro, los puentes colgantes y la maquinaria? Siglos de caballería de entusiasmo y de poesía, fueron la guerra y las artes los que dominaron el espíritu de los hombres, así la pintura y la arquitectura nos dejaron maravillas que no hemos vuelto á ver reproducidas en nuestros dias, y las costumbres guerreras, rudas é indomables mostraron al mundo varones esforzados, cuyas hazañas, aventuras y peligros

mas bien parecian el parto de la acalorada imaginacion de los autores de los libros de caballería, que la narracion sencilla de la verdad. Basta recorrer las Antillas y las Américas españolas, para convencerse de que nacion alguna hizo en menos tiempo cosas tan grandes y maravillosas. Por todas partes fortificaciones inespugnables, templos magníficos, ciudades de palacios, campos bien cultivados, acueductos y calzadas que parecen obras de los buenos tiempos de Roma; en una palabra, un mundo nuevo lleno de riqueza, de maravillas y de encantos, construido, en verdad, en mucha parte con el trabajo de las razas conquistadas, pero tambien por el esfuerzo poderoso del génio, de la constancia y del espíritu religioso de los conquistadores. Sea lo que fuere, en lo futuro de las Américas españolas sus hijos nunca deben renegar de su origen, y antes bien envanecerse de ser el producto de dos civilizaciones y de dos razas estrañas que brillaron por su valor y por su poder, la una domi-



nando en sus felices tiempos á la mayor parte de las naciones de Europa; y la otra conquistando con su valor y sujetando á su dominio á las demas naciones valientes y guerreras, que vinieron desde ignoradas y remotas regiones á fijar su residencia en las anchas y fértiles llanuras de la mesa central de la cordillera mexicana.

En los tiempos que pasaron, nuestros padres tuvieron lo que podian tener; hicieron lo que podian hacer; nos dejaron la herencia toda de sus costumbres, de su civilizacion y de sus creencias, porque no podian dejarnos mas, ni legarnos otra cosa.

Si en los siglos XVI, XVII y XVIII hubiera habido caminos de fierro y telégrafos, grandes hoteles y puentes de fierro y buques de vapor, de seguro que al hacerse la independenciam habriamos encontrado la república cruzada de uno á otro mar por un ferro-carril, nuestros puertos con el rugido de las chimeneas, nuestras ciudades con magníficos hoteles, nuestros rios cruzados con puentes colgantes, así como encontra-

mos las magníficas calzadas abiertas en las serranias por los consulados, y descuidadas en nuestros tiempos, las obras hidráulicas construidas por los jesuitas, que no han vuelto á intentar nuestros propietarios, los suntuosos templos que ha derribado con fatiga y trabajo el fanatismo de la Reforma. Las cosas todas han tenido una ilacion lógica, han debido pasar, como pasaron, no ha sido dado á la nueva generacion ni dominar la fuerza de los sucesos pasados, ni variar el curso que las tradiciones y las antiguas costumbres han marcado á la sociedad.

Esta es la causa de la lucha, estas son las barreras que, no los hombres sino mas bien los años, han opuesto á la Reforma; esta la razon de esa division de opiniones; de esas heridas dolorosas que solo puede cicatrizar el tiempo con el auxilio de una política generosa, y de una tranquila y bien arreglada administracion.

Habiendo procurado explicar las causas que á nuestro modo de ver originaron la